FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Coahuila de Zaragoza

# COMUNICADO

18 de Mayo de 2022.
Saltillo, Coahuila.

LOGRA #FGE SENTENCIA CONDENATORIA DE 55 AÑOS POR SECUESTRO

En audiencia de individualización de sanciones, la Autoridad Judicial impuso a Valentín Homero 55 años de cárcel por el secuestro cometido en agravio de Carlos Antonio.

Los hechos por los que Valentín Homero fue sentenciado, sucedieron el 19 de enero de 2020, cuando Valentín Homero y otras 2 personas privaron de la libertad a la víctima en la colonia Nazario Ortiz Garza y lo llevaron a un camino de terracería ubicado en la colonia La Purísima, lugar en donde lo mantuvieron privado de la libertad, causándole durante su cautiverio diversas lesiones.

El 17 de mayo de 2022 concluyó la audiencia de juicio oral, en la cual el Tribunal dictó fallo condenatorio en contra de Valentín Homero, toda vez que el Agente del Ministerio Público adscrito a la Coordinación Estatal para la Investigación del Delito de Secuestro logró acreditar la responsabilidad del imputado.
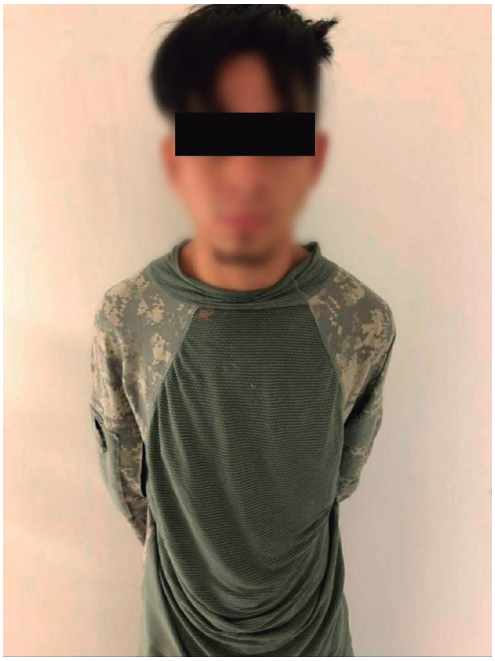
Este miércoles, se llevó a cabo la audiencia de individualización de sanciones, en la que se le impuso a Valentín Homero una pena de 55 AÑOS DE PRISION.